

Madrid, 27 de noviembre de 2002

De conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, procedemos por medio del presente escrito a comunicar el siguiente hecho relativo a RED ELÉCTRICA DE ESPAÑA, S.A.:

El Consejo de Administración de RED ELÉCTRICA DE ESPAÑA, S.A. en sesión celebrada el 26 de noviembre de 2002, ha acordado distribuir un dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio 2002, según el siguiente detalle:

| | <u>€ por acción</u> |
|-----------------|---------------------|
| Importe íntegro | 0,1900 |
| Retención (*) | 0,0285 |
| Importe neto | 0,1615 |

() Tipo de retención 15% según el Proyecto de Ley de Reforma parcial del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y por la que se modifican las Leyes de los Impuestos sobre Sociedades y sobre la Renta de no Residentes*

Este dividendo acordado representa un incremento del 5,56% respecto al dividendo a cuenta del ejercicio 2001.

El pago del dividendo a cuenta se hará a todas las acciones con derecho a dividendo a partir del día 3 de enero de 2003, de acuerdo con las normativas de funcionamiento del Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, actuando como agente de pagos el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria.

Rafael García de Diego Barber